

martes, 12 de noviembre de 2019

# LOS CICLOMOTORES ELÉCTRICOS NO SON JUGUETES

La Policía Local de Hinojos entregará a los titulares de ciclomotores eléctricos un requerimiento para su legalización.



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/111219\\_CILOMOTORES\\_ELECTRICOS.jpg](p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/111219_CILOMOTORES_ELECTRICOS.jpg)

Los ciclomotores eléctricos no son juguetes. El propietario de un ciclomotor eléctrico tiene responsabilidades.

Por ello, y ante la creciente presencia de ciclomotores eléctricos en nuestro municipio, **la Concejalía de Seguridad Ciudadana Informa** que: tras la reciente publicación de directiva de la Jefatura de Tráfico 19/V-134 en aplicación del Reglamento de la Unión Europea 168/2013, relativo a la homologación de vehículos de dos y tres ruedas, y los cuadríciclos, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos, resulta que:

**Los vehículos de la categoría L1e-B (ciclomotores eléctricos), deben ser matriculados como vehículo a motor ordinario,** y cumplir los siguientes requisitos:

- ITV al día.
- Seguro obligatorio.
- Utilización de los sistemas de protección obligatorios (casco homologado).

- Poseer el permiso correspondiente de conducción (clase AM o equivalente).

Así pues, y a partir de este momento, la Policía Local entregará a los titulares de dichos vehículos un requerimiento para su legalización. Igualmente recordamos que se acercan las fechas navideñas y con ellas la llegada de innumerables regalos, desde el Ayuntamiento de Hinojos les recordamos que los vehículos eléctricos son algo más que un objeto que sirve para jugar.